



Por la cual se adjudica el contrato de interventoría en el Proceso de selección de menor cuantía No. 2025-060 cuyo objeto es la “ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA”

EL GERENTE GENERAL de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS en uso de sus facultades contempladas en el artículo 31 de los estatutos de SIEC SEM SAS.

CONSIDERANDO

Que, la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - Corpoguajira, en virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 2725 de octubre 14 de 2025 y con fundamento en el artículo 34 de la ley 2056 del 2020, el artículo 1.2.1.2.8 del decreto 1821 de 2020 y el acuerdo 04 de 2021, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias en las asignaciones directas y la asignación para la inversión local, y corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión en la asignación para la inversión local.

Que, por su parte, el artículo 36 ibidem consagra que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y de la asignación para la inversión local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Que atendiendo a lo estipulado en el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020, corresponderá a las instancias encargadas de adelantar la priorización y aprobación de proyectos de inversión, verificar que dicha acción guarde concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; así mismo, el literal a) de dicha disposición normativa señala que tratándose de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos de las asignaciones directas, serán las entidades beneficiarias quienes realizarán dicha priorización y aprobación.

Que, la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - Corpoguajira formuló y presentó el proyecto de inversión **“ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA”**, discriminados de la siguiente manera:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR
20253218000009	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	ID 60 – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE III	\$8.516.211.057,24





SERVICIOS INTEGRALES del Estado Colombiano

FUENTES	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO	VALOR
CAR-CORPOGUAJIRA	SGR – Asignaciones Directas	2025	2025 - 2026	\$8.516.211.057,24

FACTABILIDAD	\$8.516.211.057,24
---------------------	--------------------

FUENTES	Entidad Publica Designada para la contratación de interventoría	VALOR
SGR – Asignaciones Directas	Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS NIT. 901.613.090 – 2.	\$8.516.211.057,24

Que la afectación del CDP para la ejecución por el valor de \$557.135.302,81, para el contrato será de la siguiente manera:

IMPUTACION PRESUPUESTAL.					
CDP No.	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto.	Fuente	Recurso	Saldo x Comprometer
10525	03-1100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO O SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	00AD-3204-0900-2025-321800-0009 ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERATIVA TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	NACIÓN	ADC0007	\$557.135.302,81

Que, en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar la ejecución del proyecto denominado “**ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA**”- (BPIN 20253218000009) esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el día 05 de noviembre de 2025 SIEC SEM SAS recibió Ofertas de **ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.096.536.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, SIEC SEM SAS verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



Que el día 06 de noviembre de 2025 **SIEC SEM SAS** publicó en la página oficial de la entidad www.siec.gov.co el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ

1. **RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA** de **ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.096.536, PROPONENTE HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
2. **RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** El ofertante de **ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.096.536, si cumple de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.
3. **RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA** DE **ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.096.536, PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

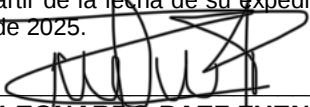
PROponente Calificado	Factores	Puntaje
ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ	Precio	500
	Calidad y experiencia	400
	Apoyo industrial nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	25
	Vinculación De Personas Con Discapacidad	25
	TOTAL	1000

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, SIEC SEM SAS no recibió comentarios y subsanaciones por parte de **ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.096.536.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, SIEC SEM SAS procede a la adjudicación del contrato de ejecución del proyecto denominado “**ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA**”- (BPIN 20253218000009)

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de interventoría del proyecto denominado “**ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA**”- (BPIN 20253218000009), a **ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.096.536, por valor de \$ 557.135.302,81.
2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C a los seis (06) días del mes de noviembre de 2025.


RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
GERENTE GENERAL
SIEC SEM SAS.